

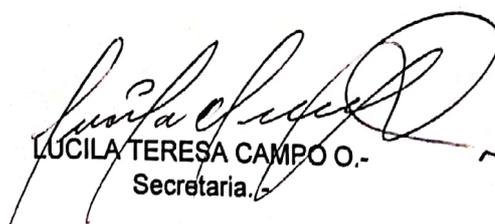
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL.
PURACÉ- COCONUCO CAUCA.
CÓDIGO JUZGADO: 19-585-4089-001.

ESTADO CIVIL NÚMERO: 021

AUTOS CIVILES PROFERIDOS POR ESTE DESPACHO JUDICIAL, QUE SE NOTIFICAN
 POR ANOTACIÓN EN ESTADO HOY 20 DE AGOSTO DE 2020.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS(S)	FECHA AUTO	ACTUACION
DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR. 2018-00047-00.	BANAGRARIO DE COL. S.A.	ROSARIO MUÑOZ GOMEZ.	AGOSTO 19 DE 2020.	EMPLAZAMIENTO
DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR. 2018-00096-00.	BANAGRARIO DE COL. S.A.	OSCAR DAVID SANCHEZ QUIRA y ALBA SULEY QUILINDO GARCIA.	AGOSTO 19 DE 2020.	EMPLAZAMIENTO
DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR. 2019-00013-00.	BANAGRARIO DE COL. S.A.	GIL ARMANDO QUINAYAS ASTAIZA.	AGOSTO 19 DE 2020.	EMPLAZAMIENTO
DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR. 2019-00017 -00.	BANAGRARIO DE COL. S.A.	LEIDA PALECHOR PALECHOR.	AGOSTO 19 DE 2020.	EMPLAZAMIENTO
DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR. 2018-00052-00.	BANAGRARIO DE COL. S.A.	CARMEN TULIA ULCUE CONEJO y CORPUS YONDA PAME.	AGOSTO 19 DE 2020.	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 295 del C.G.P., y para notificar a las demás partes intervinientes en el asunto, del contenido del auto referenciado, se fija para su publicación el presente ESTADO por el término de ley; siendo las ocho (08:00) a.m. del día de hoy.-


 LUCILA TERESA CAMPO O.-
 Secretaria.

Ltco.